

BASES CONCURSO EXTERNO
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ QUINTA DE TILCOCO

CARGO	Gestor de Casos OLN
TIPO DE CONTRATO	Honorarios
VACANTES	1
MONTO CARGO	\$558.333
JORNADA DE TRABAJO	22 horas
LUGAR DE DESEMPEÑO	Dependencias Municipales
OBJETIVO DEL CARGO	Realizar acciones para la atención personalizada de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el marco del componente de Gestión Integrada de Casos, así como apoyar en las acciones requeridas por la coordinación general de la Oficina Local de la Niñez para su correcta implementación, permitiendo alcanzar sus objetivos, según lo establecido en la Ley N°21.430, sus reglamentos, reglas de ejecución y convenio vigente a través de la planificación y ejecución del Plan del Trabajo Anual.

1.- FUNCIONES DEL CARGO

- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.
- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.
- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.
- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.
- Realizar a derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.
- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.

- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.
- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).
- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios
- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.
- Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.

2.- REQUISITOS DEL CARGO

- Experiencia comprobable de al menos 2 años de trabajo con niños, niñas, adolescentes y/o familias en áreas de intervención en el área psicosocial, programas de protección especializada y/o similar en el servicio público. De los 2 años de experiencia comprobable requeridos, se espera que al menos 1 año sea en intervención directa con NNA y sus familias, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia - Chile Crece Contigo (Ley N°20379) o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o trabajo social comunitario.
- Deseables estudios o cursos en temas tales como: intervención con niños, niñas y adolescentes, políticas públicas, enfoque de derechos, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario. Profesional con conocimiento en; Sistema de protección especializada a la niñez y adolescencia. (Manejo técnico, teórico y normativo). Funcionamiento de Tribunales de Familia, Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y/o programas de representación jurídica de NNA. Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgos y protectores presentes en los NNA y familias.
- No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con niños, niñas y adolescentes y/o poseer antecedentes penales.

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- COMPETENCIAS DEL CARGO

- Solución de problemas
- Trabajo en equipo
- Probidad
- Empatía
- Sensibilidad Social
- Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis

4.- CONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS

- Office (Word, Excel y Power Point).
- Internet y Outlook.
- Deseable conocimiento en Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Más (SRDM)

5.- DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

- Curriculum Vitae Actualizado
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Fotocopia simple de certificado de títulos o estudios
- Medio de verificación de experiencia laboral previa
- En caso de contar con perfeccionamiento, presentar fotocopia de certificado que lo acredite.
- Certificado de Antecedentes
- Registro Inhabilidad para trabajar con menores

6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión de selección estará compuesta por la DIDEKO y por coordinadora de la Oficina Local de la Niñez, a quienes le corresponderá supervisar la convocatoria del presente llamado a Concurso Público, la supervisión de los procesos de Postulación, Evaluación y Selección de los/las mejores postulantes; resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad. Asimismo, deberá conformar la nómina de postulantes propuestos para el cargo que se presentará a las autoridades facultadas para realizar el nombramiento.

7.- TABLA DE EVALUACIÓN

Título Profesional	10 puntos
Cursos y/o capacitaciones	10 puntos
Experiencia laboral (según perfil descrito)	10 puntos
Entrevista Personal	30 puntos
TOTAL	60 puntos

8.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULANTES

CONVOCATORIA: La documentación solicitada debe presentarse en Oficina de Partes de la Municipalidad de Quinta de Tilcoco, ubicada en Manuel Flores #050, en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario nombrando en su exterior al cargo que postula.	Desde el 15 de enero hasta el 21 de enero de 2026 (hasta las 16:45 horas)
EVALUACIÓN CURRICULAR Se revisará la totalidad de los documentos adjuntos por cada postulante y aquellos que no cumplan con la entrega de la totalidad de antecedentes, quedan fuera de del proceso de selección.	21 y 22 de enero de 2026
ENTREVISTA POSTULANTES Se realizará entrevista a aquellos postulantes admisibles en el análisis curricular.	26 de enero de 2026
NOTIFICACIÓN Se notificará el resultado del concurso mediante correo electrónico. La persona seleccionada deberá presentarse el día 02 de febrero del año 2026 a la Oficina Local de la Niñez, a cumplir las funciones correspondientes al cargo.	29 de enero de 2026

9.- REVISIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES (Preselección)

La comisión verificará si los/las postulantes cumplen con los requisitos exigidos en las presentes bases, haciéndose revisión de los antecedentes y seleccionándose aquellos que cumplirían con los requisitos establecidos en estas bases.

10.- ENTREVISTA PERSONAL CON POSTULANTES SELECCIONADOS

La comisión previo llamado, entrevistará a los postulantes seleccionados definiéndose una terna con los que alcancen los mayores puntajes. Las entrevistas se realizarán de manera presencial.

En esta etapa se evaluarán los siguientes criterios:

EVALUACIÓN CURRICULAR (Formación profesional, Capacitación, Experiencia profesional).

ENTREVISTA PERSONAL (Entrevista)



11.- CIERRE DEL PROCESO Y NOTIFICACIÓN

Se procederá a notificar al candidato seleccionado, quien deberá presentar a cumplir funciones el día 02 de febrero de 2026.

**JUAN PABLO ALARCÓN JERÉZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
I.MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO**